

Materia Optativa “La seguridad en cuestión: políticas y debates político-culturales en la Argentina actual”

Profesor a cargo: Dr. Emilio J. Ayos

Carga horaria total: 60hs.

Carga horaria semanal: 4hs.

Año: 1º Cuatrimestre 2017

Momento del dictado: segundo cuatrimestre. Opciones de días: Lunes de 9 a 13hs; Miércoles de 9 a 13hs; Viernes de 9 a 13hs.

MATERIA Optativa para ambos planes de estudio: 1672B/87 y 5962/12

1. Presentación y objetivos

La preocupación por la seguridad es una de las cuestiones fundamentales sobre las que se estructuran los debates sociales y políticos en la sociedad argentina. Si bien observamos que ella se encuentra tematizada de manera central en torno a la cuestión del delito y la violencia urbana – como “la cuestión de la inseguridad” –, es posible encontrar otra forma de problematizar la seguridad, que tomando renovada fuerza en los últimos años, se ha organizado en relación a la protección social y al trabajo, en tanto seguridad “social”. Esta multiplicidad de formas con las que la noción de seguridad atraviesa diferentes campos sociales puede reconstruirse, en primer lugar y en términos más generales, como la expresión de una preocupación constitutivamente moderna: el declive de todo el entramado de instituciones tradicionales abre la problemática del clivaje *seguridad – inseguridad*, en la cual se va a enmarcar la emergencia de los estados modernos, representada en la teoría política con el contractualismo, que vincula el origen de la organización política con la seguridad de los individuos y de sus propiedades (atravesando el pensamiento de Hobbes y Locke, por ejemplo). De esta manera, la preocupación por la *seguridad*, los intentos por producir seguridad, ha sido una de las claves que marcaron la racionalidad política liberal y en términos más generales, como parte de un sentimiento propiamente moderno.

Sin embargo, es posible reencontrar entre estas formas diversas de tematizar la seguridad que surcan las discusiones actuales en nuestro país (entre seguridad “ciudadana” o “urbana” y la seguridad “social”) una filiación también constitutiva: la *cuestión social* tal como emergió durante el siglo XIX, como tensión inherente al nuevo orden político que marcaban las relaciones entre pobreza, asistencia y la constitución del trabajo asalariado, siempre estuvo atravesada por la cuestión de la peligrosidad de los sectores populares, por aquella vieja noción de las “clases peligrosas”. Es decir, la cuestión social contuvo una dimensión referida a la preocupación por la potencialidad disruptiva de los sectores no propietarios, a la generalización de los ilegalismos que pusieran en cuestión el orden en formación. Esta tensión propia del proceso de organización de nuestras sociedades modernas capitalistas puede rastrearse en los desarrollos posteriores que estructuraron el campo de la

política social, expresado en la recurrente discusión sobre el papel que esta última tendría en cuanto a los procesos de control social o reproducción de las estructuras de dominación, siendo el caso de la “seguridad social” tal vez uno de los más contradictorios (aunque consideramos que dicha contradicción es constitutiva de la política social en general en cada uno de sus sectores) dado que al objetivo de la “prevención del conflicto” que reiteradas veces le es adjudicado, se le suma la preocupación por el “aseguramiento” de los riesgos propios de las condiciones de vida de los trabajadores asalariados y sus familias a partir de la mecánica del derecho social. Pero por otro lado, también es posible identificar esta dimensión constitutiva de la cuestión social vinculada a la preocupación por la peligrosidad de los sectores populares en las diversas formas en que la impronta “social” cruzó a las políticas de control del delito. Diversidad que contiene desde las primeras medidas correccionalistas que propulsó el positivismo criminológico a finales del siglo XIX a las orientaciones “sociales” que se desarrollan dentro del movimiento de la “nueva prevención” en las últimas décadas, delimitando diferentes modalidades de “seguridad”.

En este sentido el **objetivo general** del seminario es proponer un análisis de la cuestión de la seguridad en la argentina contemporánea desde una perspectiva que reconstruya estas diferentes problematizaciones, haciendo hincapié en las producciones e intervenciones sobre la cuestión social, el campo de la política social y la intervención profesional del trabajo social, observando los procesos históricos, los debates político-culturales y las intervenciones estatales que las estructuran.

Los **objetivos específicos** son:

- Identificar la dimensión constitutiva de la cuestión social vinculada a la preocupación por la peligrosidad de los sectores populares.
- Profundizar en el conocimiento de las problematizaciones diversas sobre la seguridad que estructuran los campos de la política criminal y la política social.
- Señalar los debates político-culturales y los diferentes discursos y prácticas que tejen la nueva cuestión de la inseguridad en la Argentina.
- Identificar las nuevas lógicas que adquieren las agencias penales en las últimas décadas en la Argentina.
- Presentar una problematización sobre la emergencia del paradigma de la “nueva prevención” en Argentina y su relación con las transformaciones en el campo de la política social.
- Reconstruir una mirada global sobre las formas de problematización sobre la seguridad en la Argentina contemporánea.

Objetivos procedimentales

- Que los estudiantes transfieran conceptos generales al análisis de los procesos político-sociales y de formulación e implementación de políticas en el caso argentino.

- Que los estudiantes identifiquen y reconstruyan líneas argumentativas, detecten sus fallas y vigilen sus consistencias
- Que los estudiantes reconozcan las diferentes dimensiones en los cuales es posible desarrollar el análisis de los procesos históricos.

Objetivos actitudinales

- Que los estudiantes desarrollen la disposición a revisar los saberes propios;
- Que los estudiantes reconozcan y valoren aprendizajes anteriores.
- Que los estudiantes jerarquicen la escritura como ejercicio específico del perfil profesional del Trabajo Social.
- Que los estudiantes jerarquicen la formación teórica como condición propia del perfil profesional del Trabajo Social.

2. Estructura del objeto de estudio

Siendo el objetivo de seminario analizar la cuestión de la seguridad en la Argentina contemporánea a partir de las diferentes formas de problematización que sobre ella se producen, con especial énfasis en cuanto al vínculo con el campo de la política social y el ejercicio profesional del Trabajo Social, hemos estructurado nuestro objeto de estudio a partir de dos ejes:

- un primer eje conceptual en el cual desarrollamos un conjunto de elaboraciones teóricas e históricas acerca de la noción de seguridad, en dos claves principales: su relación con las problematizaciones sobre la *cuestión social* y la noción de *clases peligrosas*; y la relación de la noción de seguridad con la estructuración de un campo de políticas de control del delito.

- un segundo eje histórico sobre la emergencia de la “inseguridad” en la Argentina en el que se diferencian cuatro unidades temáticas referidas a: los debates político-culturales que la estructuraron; las nuevas lógicas de las agencias penales; el surgimiento de la “nueva prevención”; y las tendencias históricas generales. A lo largo de estos desarrollos se hará hincapié en su relación con el campo de la política social y con las modalidades de intervención que marcan el ejercicio profesional del Trabajo Social.

3. El seminario en el marco del plan de estudios

El presente seminario se inserta en el Espacio de Formación Optativa vinculado al Trayecto de Formación Específica que establece el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social (Res. 5962/2012 y su modificatoria, N° 6883/2013). Apegándose al criterio central que establece el mismo, en cuanto a que los mismos deben orientarse a la “formación profesional profundizando campos de problemas de carácter disciplinar”, el seminario se plantea analizar uno de los campos problemáticos de primer orden en los debates políticos y sociales, y al mismo tiempo en las intervenciones estatales asociadas, como es la cuestión de la seguridad en la Argentina actual. Las diferentes formas de problematización que adquiere la seguridad en nuestra sociedad no sólo ha sido uno de los

ejes centrales de las discusiones públicas y la producción de políticas en las últimas décadas, sino que ha interpelado al Trabajo Social en cuanto a su ejercicio profesional, tanto en la intervención como en la investigación sobre la cuestión. Tanto en los ámbitos de desempeño profesional vinculados al poder judicial y a la administración de justicia, en los sistemas penitenciarios, pero también en las diferentes estrategias de prevención extrapenales (muchas veces vinculados a programas asistenciales laborales) en el contexto de la emergencia de la “inseguridad” el ejercicio profesional del Trabajo Social ha adquirido un rol sumamente significativo y al mismo tiempo, se han reconfigurado sus lógicas de intervención. El seminario pretende enriquecer la formación de los estudiantes en este campo problemático que se presenta con dicha relevancia. El contexto de los estudiantes es el estar cursando el quinto año de la licenciatura, teniendo como correlatividades directas el Taller II y Problemas Sociales Argentinos y como correlatividades indirectas Historia Social Argentina, Fundamento e Historia del Trabajo Social I, Taller I, Economía Política y Metodología de la Investigación, con lo cual el seminario podrá tener un diálogo fluido y recuperar contenidos históricos sobre la sociedad argentina y herramientas metodológicas pertinentes para el desarrollo del mismo.

4. Metodología de enseñanza

La materia cuenta con una carga horaria semanal de 4 horas y una carga total de 60 horas de cursada. Dicha carga semanal se organizará de la siguiente manera: 2 horas se organizarán con preponderancia en la exposición de los contenidos del programa por parte del docente a cargo, es decir, bajo la modalidad conocida tradicionalmente como “teóricos”. Las restantes se estructurarán en una clase centrada en la producción propia de los estudiantes, en donde a partir de actividades programadas por el docente, ejerciten y se apropien de manera práctica de esos contenidos tratados en las clases expositivas. Se utilizará entonces la modalidad conocida como de “trabajos prácticos”. De esta manera, el objetivo será guardar la máxima correspondencia temática entre las clases teóricas y los trabajos prácticos, con el fin de que cada tema desarrollado de manera expositiva por parte del docente sea aprehendido por los estudiantes a partir de un ejercicio concreto. Así, la estrategia pedagógica propuesta se centra en el estímulo a la producción propia de los estudiantes para lograr una apropiación activa de los contenidos impartidos en el seminario. De esta manera, se intentará por medio de la participación activa del estudiante que el mismo pueda desarrollar habilidades en cuanto al pensamiento crítico, entendido como un procedimiento que capacita a los sujetos para procesar información y tomar decisiones frente a ella.

Este modelo guiará a lo largo de la cursada la estrategia de enseñanza. En términos generales, en las clases prácticas se desarrollará un trabajo bajo consignas que, a partir de diferentes materiales (como documentos de programas sociales, notas periodísticas u otros) tendrá por objetivo que los estudiantes aprehendan los contenidos a partir de vincularlos con alguna dimensión o situación propia del ejercicio profesional del Trabajo Social. Estos serán insumos para el **Trabajo Práctico Integrador** que ocupará el lugar de la *evaluación final*, el cual consistirá en un ejercicio de reflexión o problematización de algunos de los contenidos tratados y su relación con el campo profesional.

Actividades previas a la clase

Dado que una productiva lectura de la bibliografía por parte de los estudiantes previa a la clase es condición de posibilidad para el desarrollo de las clases, se utilizará como herramienta didáctica unas “*guías de lectura*” sobre cada uno de los textos tratados en la materia. Estas tendrán el objetivo de brindar una apoyatura a los estudiantes en su primera aproximación a los textos de la bibliografía, facilitándoles la identificación de los contenidos fundamentales de la materia que el texto trabaja. Las mismas serán confeccionadas por los docentes y entregadas a los estudiantes con anticipación a las clases.

Con el mismo objetivo de estimular una lectura comprensiva de los textos previa a la realización de las clases, será un insumo de las mismas la presentación por parte de los estudiantes de “*abstracts*” o **resúmenes** de los textos consignados para cada clase. Como dijimos, la presentación de resúmenes tendrá como objetivo mantener la regularidad de la lectura de cada clase. Pero además, se orientará a estimular las competencias en la escritura académica y profesional en el campo del Trabajo Social. Los mismos tendrán una extensión breve y se realizarán a partir de una consigna clara elaborada por los docentes, en donde se priorice la identificación de los conceptos y argumentos centrales que los textos contienen. Éstos serán corregidos por los docentes y devueltos a los estudiantes.

Evaluación

La materia adopta el régimen de promoción sin examen final obligatorio, que en el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales se halla regulado como sigue:

Artículo 38°: Para la calificación de alumnos en materias con **régimen de promoción sin examen final obligatorio**, el/la profesor/a responsable de la cátedra deberá escoger entre uno de los siguientes criterios:

I. Con un mínimo de dos instancias de evaluación parcial:

- a) Si el alumno obtiene 7 (siete) puntos o más en todas las instancias parciales de evaluación, promociona la materia sin necesidad de rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.
- b) Si el alumno obtiene entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis con cuarenta y nueve centésimos) puntos por lo menos en una de las instancias parciales de evaluación, debe rendir examen final, oral o escrito, según lo estipulado por la cátedra, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.
- c) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve centésimos) puntos en todas las instancias parciales de evaluación, queda en condición de libre sin poder rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.
- d) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve) puntos en una de las instancias parciales de evaluación y 4 (cuatro) puntos o más en las restantes, debe

recuperar la primera calificación a los fines de regularizar la materia para estar habilitado a rendir examen final. La nota obtenida en el examen recuperatorio reemplaza la nota de la instancia recuperada. Si obtuviera 4 (cuatro) puntos o más en la instancia del recuperatorio, está habilitado a rendir examen final, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.

- e) Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio.

II. Con un mínimo de dos instancias de evaluación parcial y una tercera global, la que debe garantizar el análisis y la capacidad del alumno para interrelacionar las distintas unidades temáticas comprendidas en el programa presentado:

f) Si el alumno obtiene un promedio de 7 (siete) puntos o más en todas las instancias parciales de evaluación, y 7 (siete) o más puntos en el tercer examen, de integración, promociona la materia sin necesidad de rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las tres instancias.

g) El alumno no deberá resultar aplazado en ninguna de las instancias.

h) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve centésimos) puntos en todas las instancias parciales de evaluación, queda en condición de libre sin poder rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.

i) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve) puntos en una de las instancias parciales de evaluación y 4 (cuatro) puntos o más en las restantes, debe recuperar la primera calificación a los fines de regularizar la materia para estar habilitado a rendir examen final. La nota obtenida en el examen recuperatorio reemplaza la nota de la instancia recuperada. Si obtuviera 4 (cuatro) puntos o más en la instancia del recuperatorio, está habilitado a rendir examen final, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.

j) Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio. Aquellos alumnos que tengan 2 (dos) evaluaciones parciales en un mismo día, podrán requerir la postergación de una de ellas mediante la presentación del certificado del otro examen restante y rendir una evaluación complementaria.

La evaluación de la materia se dará a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, es decir que la misma implica una serie de diferentes actividades.

Distinguiremos entre las etapas de *evaluación diagnóstica*, *evaluación de proceso* y *evaluación final*.

Evaluación Diagnóstica: Se realizará al comienzo del curso, con el objetivo de reconocer los conocimientos previos de los alumnos sobre la materia. Se hará en la primera clase, a partir de un ejercicio de presentación y conocimiento de los estudiantes, en el cual el docente pueda ir evaluando estos puntos.

La importancia de realizar este tipo de evaluación radica en asegurar el éxito de la estrategia de enseñanza. Dar por supuesto el nivel de los estudiantes sin primero indagarlo puede conducir a dificultades en la aprehensión de los contenidos mínimos a lo largo de todo el curso. En este sentido, los resultados obtenidos en esta evaluación guiarán al docente en el desarrollo de todo el cuatrimestre, pudiendo implicar cambios en los contenidos, o en el modo de abordarlos.

Evaluación de Proceso: tiene el objetivo de dar cuenta del grado de ajuste de los conceptos, procedimientos y actitudes previos con los ofrecidos en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se tomará en cuenta la constante participación de los alumnos en las clases, la reflexión, el grado de discusión, etc. Consideramos pertinentes, en el marco del paradigma de aprendizaje significativo en el que nos posicionamos, establecer relaciones entre los contenidos que se van trabajando las distintas clases, para que no aparezcan como “aislados”.

La confección obligatoria de reseñas sobre los textos a trabajar en cada semana actuará no sólo como una manera de asegurarse la lectura para cada clase, sino como una forma de incentivar la participación y evaluación constante del docente hacia el alumno, y de él mismo.

El avance en los trabajos prácticos propuestos, permitirá la *evaluación formativa*, es decir ir dando cuenta de cómo los estudiantes se van apropiando de los contenidos propuestos.

A su vez, se estipulan dos evaluaciones parciales, escritas y presenciales, una al haber transcurrido por las dos primeras unidades y la otra al finalizar la unidad III.

Evaluación Final: La evaluación final será el Trabajo Práctico Integrador que los estudiantes deberán entregar la clase posterior a la segunda evaluación parcial. El mismo será grupal y consistirá, como dijimos, un ejercicio de reflexión o problematización de algunos de los contenidos tratados y su relación con el ejercicio profesional. Adicionalmente, se realizará un coloquio oral en el cual los estudiantes deberán presentar sus trabajos grupales a sus compañeros. La claridad en la exposición será evaluada, y la nota final dependerá del promedio entre las evaluaciones en proceso, el trabajo práctico final y la exposición oral. Esta instancia de trabajo será de carácter grupal pero a su vez la calificación definitiva será producto de la combinatoria del desarrollo del conjunto y el aporte/desempeño individual.

Los criterios de acreditación serán:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria y el cumplimiento en la entrega de los resúmenes de texto.

- La participación en la totalidad de las actividades previstas para los trabajos prácticos.
- Integración de los conceptos tratados.
- Empleo de vocabulario específico.

5. Unidades Temáticas y Bibliografía

Primera parte: hacia una mirada relacional de las nociones de seguridad, peligrosidad y cuestión social

Unidad 1: Cuestión social, clases peligrosas

La tensión entre el ideario político moderno y la mercantilización del trabajo humano. Lo social como espacio de mediación entre lo político y lo económico. La reorganización de las relaciones entre trabajo, pobreza y peligrosidad. La noción de “clases peligrosas” y la cuestión de la seguridad. La tensión entre seguridad y libertad. Seguridad social, derechos sociales: la seguridad y la prevención como nociones constitutivas del campo de la política social. La preocupación por la prevención de los conflictos.

Bibliografía obligatoria (por orden de tratamiento)

Donzelot, Jacques (2007) *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Cap. I: “La cuestión social” y Cap. III “La promoción de lo social”. Nueva Visión. Buenos Aires.

Polanyi, Karl: *La gran transformación*; Buenos Aires, Juan Pablos editor

Castel, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Capítulo 5 “Una política sin Estado” (217-231) Ed. Paidós, Buenos Aires.

Zaffaroni, R. E. (2005b) “Las clases peligrosas: El fracaso de un discurso policial prepositivista”. En *En torno a la cuestión penal*. Bdef, Montevideo.

Foucault, M. (1999) *Vigilar y Castigar*, “El castigo generalizado” (66-95) Siglo XXI, México.

Castel, R. (1986) "De la peligrosidad al riesgo", en *Materiales de Sociología Crítica*. Ediciones de la Piqueta, Madrid.

Bibliografía complementaria

Topalov, Christian (2004): "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C.

(compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Pág. 41-71.

Morell, Antonio (2002): *La legitimación social de la pobreza*. Editorial Anthropos. Madrid. Cap. 1. Pág. 1-35 [35].

Himmelfarb, Gertrude (1988): *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México, Fondo de Cultura Económica. Pág. 175-223 y 354.

Melossi, D, y Pavarini, M. (1987) *Cárcel y fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario*, Introducción y Capítulo 1. México, Siglo XXI.

Rosanvallón, P. (2006) *El capitalismo utópico*. Nueva Visión, Buenos Aires.

Donzelot, J. (1990) *La policía de las familias*. Pre-textos: Valencia.

Rosanvallón, P. (1995) *La nueva cuestión social*. Ed. Manantial, Buenos Aires.

Pavarini, M. (2009) *Castigar al Enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. FLACSO Sede Ecuador, Quito.

Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1984) *Pena y estructura social*. Temis, Bogotá.

Danani, C. (1999) “De la heterogeneidad de la pobreza a la heterogeneidad de los pobres. Comentarios sobre la investigación social y las políticas sociales”. En *Revista Sociedad* N° 14, UBA, Buenos aires.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. FCE, Buenos Aires.

Unidad 2: Seguridad y cuestión criminal

Las nociones de seguridad y prevención: del clasicismo liberal a la criminología positivista. Las orientaciones “sociales” en la política criminal: el “penal welfare” y el trabajo social. La emergencia contemporánea de la seguridad como nuevo eje de las políticas de control del delito. Las derivas de la crisis del welfarismo penal.

Bibliografía obligatoria

Garland, D. (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Capítulos 2 y 3. Editorial Gedisa, Barcelona.

Pitch, T. (2009), *La sociedad de la prevención*, Capítulos 1 y 3. Buenos Aires: Ed. Ad Hoc.

Pavarini, M. (1983) *Control y Dominación*, Capítulo 1. Siglo XXI Editores, México.

Sozzo, M. (2000) “Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito” En *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, N° 10, Buenos Aires.

De Marinis, P. (2004) "In/ Seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial", en Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro (coord.): *La Relación seguridad – inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*. Dykinson, Madrid.

Hallsworth, S. (2006) "Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro". En *Revista Delito y Sociedad*, N° 22. Ediciones UNL, Santa Fe.

Feeley, M. y Simon, J. (1998) "La nueva penología: Notas acerca de las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicaciones", en *Revista Delito y Sociedad*, N° 6-7, pp. 33-58. Ediciones UNL, Santa Fe.

Bibliografía complementaria

Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Buenos Aires.

Platt, T. y Takagi, P. (2001) "Los intelectuales del derecho y el orden. Una crítica a los 'nuevos realistas'". En *Revista Delito y Sociedad*, N° 15-16. Págs. 118 a 140. Ediciones UNL Santa Fe.

Selmini, R. (2009) "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo" En *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 6, Flacso Ecuador, Quito.

Taylor, I.; Walton, P. y Young, J. (2007) *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Amorrortu, Buenos Aires.

Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Buenos Aires.

Young, J. (2001) "Canibalismo y bulimia: patrones de control social en la modernidad tardía", en *Revista Delito y Sociedad*, N° 15-16. Ediciones UNL, Santa Fe.

Baratta, A. (1986) *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Baratta, A. (1997): "Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social". En Carranza, E. (coord.) *Delito y seguridad de los habitantes*. Siglo XXI editores, México DF.

Caimari, L. (2002) "Castigar civilizadamente. Rasgos de modernización punitiva en la Argentina (1827-1930). En Gayol, S y Kessler, G. (comp.) *Violencias, justicias y delitos en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cid Moliné, J. y Larrauri Pijoan, E. (2001) *Teorías Criminológicas explicación y prevención de la delincuencia*. Ed. Bosch: Barcelona.

Crawford, A. (1998) *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Longman, Harlow.

De Giorgi, A. (2009) “Hacia una economía post-fordista del castigo: la nueva penología como estrategia de control post-disciplinario”. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 27, Buenos Aires.

Taylor, I.; Walton, P. y Young, J. (2007) *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Amorrortu, Buenos Aires.

Garland, D. (1985) *Punishment and welfare: a history of penal strategies*. Aldershot: Grower.

Segunda parte: La emergencia de la “inseguridad” en Argentina: políticas, agentes y debates político-culturales

Unidad 3: Los debates político-culturales y los diferentes discursos y prácticas que tejen la nueva cuestión de la inseguridad.

La crisis de la experticia jurídica y los nuevos especialistas en seguridad: el lugar de las ciencias sociales. Las discusiones acerca de las mediciones, las formas subjetivas y objetivas de la “inseguridad”. El lugar de los medios de comunicación. La cuestión de la “politización” de la seguridad; las experiencias de movilización social, el caso Blumberg.

Bibliografía obligatoria

Daroqui, A. (2003) “Las seguridades perdidas” en *Argumentos*, Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), Buenos Aires.

Pegoraro, J. (1997) "Las Relaciones Sociedad-Estado y el Paradigma de la Seguridad", *Delito y Sociedad*, N°9-10, UBA, Buenos Aires.

Galeano, D. (2005). "La seguridad que se aconseja. Expertos y burócratas en tiempos post-correccionales". En *La Trama. Revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos n° 16*.

Seghezzi, G. (2010) “Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales”, en Galvani, M. et al, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Hekht Editores, Buenos Aires.

Calzado, M. y Van Den Dooren S. (2009) ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales, en *Revista Delito y Sociedad*, N° 27. Ediciones UNL, Santa Fe.

Fernández Pedemonte, D. (2008) “Editar la violencia. Dimensión ideológica de las noticias sobre inseguridad”. En Álvarez, A. et al *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Buenos Aires.

Kessler, G. (2009) “Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas”. En Álvarez, A. et al, *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate*. PNUD, Buenos Aires.

Dallorso, N. y Seghezzo, G. (2013) “Regularidades y dispersiones del discurso de la inseguridad en los spots de campañas electorales en Argentina” Universidad Nacional del Litoral. Workshop Delito y Sociedad.

Bibliografía complementaria

Daroqui, A (2009) *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”*. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia, Ediciones del CCC, Buenos Aires.

Arfuch, L. (1997): *Crímenes y pecados: los jóvenes en la crónica policial*. UNICEF Argentina, Buenos Aires.

Míguez, D.; Isla, A. (2010): Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual, Paidós, Buenos Aires.

Tonkonoff, Sergio (2007a) “Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas”. En AAVV, *La Sociología AHORA*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Vilker, S. (2011) “No hay solución. Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito del repertorio cultural de la víctima al nihilismo propositivo”. En Gutiérrez, Mariano (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*, Buenos Aires, Fabián J. Di Plácido Editor.

Isla, A. (2007) *En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Unidad 4: Las transformaciones en el desarrollo de las agencias penales. Algunos ejes para pensar el “giro punitivo”.

- Las reformas en la legislación penal y en el poder judicial. Las transformaciones en las fuerzas policiales. Los niveles de prisionización y las modalidades del encierro: tensiones en torno al “ideal resocializador”. El lugar del trabajo social al interior de las agencias penales. Los debates y las transformaciones institucionales en relación al tratamiento de niños y jóvenes.

Bibliografía obligatoria

Sozzo, M. (2007) “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina”. En Revista *Nueva Doctrina Penal*. Del Puerto, Buenos Aires.

Mouzo, K.; Ríos, A.; Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2010) *La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales*. En Galvani, M. et al, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Hekht Editores, Buenos Aires.

Palmieri, G. y Wagmaister, F. (2009) “La dinámica de delito-policía en los procesos de reforma policial”. En Kessler, Gabriel (Coord.) *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas*. Edhasa, Buenos Aires.

Rangugni, V. (2010) “Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica”. En Galvani, M. et al, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Hekht Editores, Buenos Aires.

Gutiérrez, M. (2010) “Cambios reales y supuesto en el sistema penal: las manifestaciones del “giro punitivo”. En *Revista Delito y Sociedad*, N° 29. Ediciones UNL, Santa Fe.

López, A. (2009) *Proceso de transformación legislativa e institucional en materia de Infancia*. Provincia de Buenos Aires. (2000-2008) Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. Inst. Gino Germani, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

Tiscornia, S. (1998). "Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios". En: Inés Izaguirre (comp.), *Violencia social y derechos humanos*. Eudeba, Buenos Aires.

Sozzo, M. (2011) “Transition to Democracy and Penal Policy. The Case of Argentina”. The Straus Institute Working Paper Series, New York.

Mouzo, K. (2011) "Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la argentina actual." Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

Beloff, M. (1998) “Los Sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil en América Latina”. En García Mendez, y Beloff Mary (comp.), “Infancia, Ley y Democracia en América Latina, Análisis crítico del panorama legislativo en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990-1998)”, Temis Depalma, Bogotá.

Beloff, M. (2008) “Fortalezas y debilidades del litigio estratégico para el fortalecimiento de los estándares internacionales y regionales de protección a la niñez en América Latina”. Disponible en

<http://www.observatoriojovenes.com.ar/almacen/file/Fortalezas%20y%20debilidades>

Galvani, M. (2007) *La marca de la gorra*. Capital intelectual, Buenos Aires.

Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. y G. Seghezzo (2010) *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Hekht Editores, Buenos Aires.

Ayos, E.; Dallorso, N., Rangugni, V. y Recepter, C. (2010) "La Argentina neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva". En Sozzo, Máximo (Comp.), *Delito y Sociedad: Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor de Juan S. Pegoraro*. Editores Puerto, Buenos Aires.

Lorenc Valcarce, F. (2006) "Del Estado al Mercado. La reconversión de policías y militares en la industria de la seguridad privada" en Revista *Gobernanza y seguridad sostenible*, Buenos Aires, octubre de 2006.

Unidad 5: El surgimiento de la “nueva prevención” y el vínculo con el campo de las políticas sociales. El contexto de la recentralización de la seguridad social de los últimos años

La prevención como una de las formas de problematización centrales en el contexto de la “inseguridad”. Prevención situacional-ambiental y gestión de los espacios urbanos. Las estrategias de prevención “social” del delito y su articulación con el campo de la política social: el lugar de los programas asistenciales laborales. El desarrollo comunitario y la dimensión territorial. El contexto de la recentralización de la seguridad social en el campo de la política social de los últimos años.

Bibliografía obligatoria

Ayos, E. (2012b) “Comunidad, cultura y prevención social del delito: formas de territorialización en la intersección de la política social y la política criminal”, en *Revista Papeles de Trabajo*, N° 24. Centro Interdisciplinario de Estudios Etnolingüísticos y Antropológicos Sociales, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Ayos, E. y Dallorso, N. (2011) “(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito”. *Revista Política Criminal*, Vol. 6, N° 11, Art. 1, pp. 1 - 18. Universidad de Talca, Chile.

Hener, A. (2005) “Políticas de seguridad en clave comparativa: la emergencia del paradigma preventivo del delito en Argentina y Brasil”. Ponencia presentada en el Congreso ALAS.

Danani, C. y Hintze, S. (2011): “Reformas y contra-reformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo”. *Revista Reflexión Política* N° 24 – Año 12 – Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

Bibliografía complementaria

Ayos, E. (2010) *Delito y pobreza: espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo*. IBCCRIM, São Paulo.

Pegoraro, J. (2001b) “Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social”. En Briceño-León, R. (Comp.) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.

Calzado, M. (2004) “Discursos sociales y prácticas punitivas. Las construcciones significantes de la opinión pública en las asambleas del Plan de Prevención del Delito”. En *Revista Delito y Sociedad*, N°20. Ediciones UNL, Santa Fe.

Saguiet, M. y Vercelli, H. (2002) “Internet en la seguridad urbana. El Plan Alerta del barrio de Saavedra”. En *Revista EnREDando*, N° 172, Buenos Aires.

Sánchez, S. (2008) “Bifurcación teórica, imbricación práctica. Un análisis sobre el Plan de Protección Integral de Barrios en Villa La Cava”. Ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP 2008, Ciudad de La Plata.

Ayos, E. (2010b) “Individualización y prevención ‘social’ del delito en Argentina: la reactualización de las ‘clases peligrosas’”, en *Revista Katálysis*, Fascículo 2, Volume 13, Año 2010. Universidade Federal de Santa Catarina.

Unidad 6: Una mirada de conjunto: hacia una periodización.

Del surgimiento de la inseguridad a la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación. Los proyectos por una “política democrática de seguridad” y los embates punitivistas. Los debates y desafíos actuales.

Bibliografía obligatoria

Ayos, Emilio (2014) “¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el campo conformado en torno a la inseguridad en la Argentina de la última década”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 58. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas.

Sozzo, Máximo (2013) “Kirchnerismo y política penal. Continuidades y discontinuidades” Universidad Nacional del Litoral. Workshop Delito y Sociedad.

Bibliografía complementaria

Saín, M. (2010) “Progresismo ficcional. La política de seguridad pública durante la gestión presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007)” Ponencia presentada en las VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.

Ranguini, V. y Mouzo, K. (2013) “La redefinición de las relaciones de gobierno y el desbloqueo del problema de la (in)seguridad en la última década” Universidad Nacional del Litoral. Workshop Delito y Sociedad.

Guemureman, S. (2011) “¿De qué hablamos cuando hablamos de delincuencia juvenil en la argentina del siglo XXI? El problema de la medición; vulnerabilidad de los jóvenes y fanrtasmas mediáticos”. En Saintout, F. (comp.) *Jóvenes Argentinos: Pensar lo político*. Editorial Prometeo, Buenos Aires.

Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito . Buenos Aires: Siglo XXI Editores.